## ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL SALVADOR, C. A.

DE: SECRETARIA FECHA: Marzo, 20 de 2013.

## ACTA Nº 13

ASUNTO: Aprobar y conferirle a la Asociación Comunal, Administradora del Sistema de Agua Potable "BENDICION DE DIOS" (ACASABED), fundada en Cantón El Amate, Jurisdicción y Departamento de San Miguel, el carácter de Persona Jurídica.-

Atentamente, se certifica el acuerdo tomado en la sesión ordinaria celebrada en esta fecha que dice:

Acuerdo numero cinco.-Vistos los estatutos de la Asociación Comunal, "Administradora del Sistema de Agua Potable "BENDICION DE DIOS" que se abrevia ACASABED, fundada en el Cantón EL Amate, Jurisdicción y Departamento de esta ciudad, consta de treinta y ocho artículos; y no encontrando en ellos ninguna disposición contraria a las leyes de la República, al orden público ni a las buenas costumbres; de conformidad con el artículo 30 numeral 23 del Código Municipal, ACUERDA: Aprobarlos y conferirle a dicha Asociación el carácter de Persona Jurídica. Comuniquese.-

Es conforme: con su original con el cual se confrontó y para los efectos legales consiguientes, se expide la presente en la Alcaldía de San Miguel, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis..

Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez Sindico Municipal Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmá Secretario Municipal

Cc. Gerencia Gral.

Auditoria Interna

" Contabilidad

" Tesoreria

Cc. Asesor Legal

" Des. Comunal

" Col. del Desp.

" Archivo .-